



Resolución de 3 de noviembre de 2017 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos de la convocatoria pública abierta de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad A: Ayudas para incentivar la participación en proyectos de ámbito europeo o nacional, destinadas al personal docente e investigador para el ejercicio 2017 (Procedimiento I)

Por resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo de 16 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 14 de julio de 2017, se convocaron las ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad A: Ayudas para incentivar la participación en proyectos de ámbito europeo o nacional, destinadas al personal docente e investigador para el ejercicio 2017 (Procedimiento I).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este vicerrectorado, teniendo en cuenta el Artículo Séptimo de la convocatoria

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2017> y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanarse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 3 de noviembre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,



José Ramón Obeso Suárez.



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
10835716W
09431947S
10570550A
9359377X
10821590K
10797575H
9388824V
33348499V
25954131B
52615370H
10823045G
9330150Q
19815904R
10591939W
16044769S